



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016

CONDICIONES DE CONTRATACION

**CONTRATACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET
DEDICADO Y HOSTING**



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

CONDICIONES GENERALES.

1.1 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA adoptará el proceso de selección contemplado en el artículo 23, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA CADA MODALIDAD, 23.1 invitación pública, del Manual de Contratación contenido en la Resolución N° 196 del 27 de junio de 2014, en razón a la cuantía estimada para el presente contrato, la cual supera los 60 SMLMV, en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015

1.2 CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, para lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad. El costo de las copias que requieran serán a cargo de los interesados y las peticiones se resolverán de acuerdo a los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo para el Derecho de Petición.

1.3 PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

En el evento que conozca casos de corrupción en las Entidades del Estado, debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (01)5601095, (01)5657649, (01)5624128; vía fax al número telefónico (01)5658671; la línea transparente del programa a los números telefónicos: 9800 – 913040 o (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 N° 7–27, Bogotá, D.C. También podrá presentar sus quejas o reclamos a la Gobernación del Valle del Cauca.

1.4 PACTO DE TRANSPARENCIA.

Compromisos asumidos por el proponente

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., con el fin de fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley Colombiana:



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACÍFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

a) El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ningún otro tipo de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro o trabajador de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del proceso de selección. Igualmente, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea funcionario suyo o cualquiera de los miembros del proponente plural o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.

b) El proponente se compromete formalmente a exigirle, contractualmente o por cualquier otro medio a su alcance, a todos sus empleados, asesores, agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República y especialmente de aquellas que rigen la presente convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., durante el desarrollo del presente contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

c) El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de impresión, suministro y custodia que es materia de las presentes condiciones de contratación, o la fijación de los términos de la propuesta. Los compromisos que según el presente numeral debe contraer el proponente, se contraen bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola presentación de la propuesta.

2. OBJETO.

Contratar la prestación del servicio de Internet dedicado y Hosting dedicado para TELEPACIFICO

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Se requiere contar con la disposición del servicio de internet y servidor hosting dedicados para permitir el acceso de los empleados de TELEPACÍFICO a contenidos web que soportan sus labores diarias y el envío/recepción de correos electrónicos externos, además contar con un espacio en nube para el alojamiento de la página web y de esta manera ofrecer a los cibernautas los contenidos de la misma especialmente la señal en vivo; por lo cual TELEPACIFICO requiere contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACÍFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING

INTERNET DEDICADO Y HOSTING DEDICADO, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Especificaciones Técnicas del contrato de servicio de Internet y Hosting																			
Descripción	Se requiere que el proveedor ofrezca un servicio de internet y hosting dedicados con funcionamiento 7x24 para Telepacífico que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:																		
Características específicas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Proveer el servicio de hosting e Internet de 30 Mb dedicado para Telepacífico.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Certificar y provisionar en las instalaciones de Telepacífico un canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 30 Mb de subida/bajada.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ofrecer soporte técnico de manera remota o presencial durante el tiempo de ejecución del contrato.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Internet brindando continuidad 7x24.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proporcionar como mínimo 3 direcciones IP Públicas.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proveer el servicio de Hosting Dedicado para el portal Web del canal con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas operative Linux-based web host (recomendado - Linux CentOS) • Apache 2.0 o superior • PHP 5.3.x o superior (v5.5.x o superior recomendado) • Base de datos MySQL • Procesador Cantidad de núcleos / cores: 3. (min 2.0GHz) • memoria RAM (min 1GB), • espacio en disco (min 200GB) • Como Mínimo 10 MB de ancho de banda de subida y bajada. • Servicio FTP administrable por Telepacífico. </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proveer el servicio, acceso y creación de usuarios FTP y un software de administración del Hosting, preferiblemente CPANEL.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Garantizar el funcionamiento 7x24 del servidor Hosting provisto para alojamiento de la página web.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Detalle		Proveer el servicio de hosting e Internet de 30 Mb dedicado para Telepacífico.		Certificar y provisionar en las instalaciones de Telepacífico un canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 30 Mb de subida/bajada.		Ofrecer soporte técnico de manera remota o presencial durante el tiempo de ejecución del contrato.		Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Internet brindando continuidad 7x24.		Proporcionar como mínimo 3 direcciones IP Públicas.		Proveer el servicio de Hosting Dedicado para el portal Web del canal con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas operative Linux-based web host (recomendado - Linux CentOS) • Apache 2.0 o superior • PHP 5.3.x o superior (v5.5.x o superior recomendado) • Base de datos MySQL • Procesador Cantidad de núcleos / cores: 3. (min 2.0GHz) • memoria RAM (min 1GB), • espacio en disco (min 200GB) • Como Mínimo 10 MB de ancho de banda de subida y bajada. • Servicio FTP administrable por Telepacífico. 		Proveer el servicio, acceso y creación de usuarios FTP y un software de administración del Hosting, preferiblemente CPANEL.		Garantizar el funcionamiento 7x24 del servidor Hosting provisto para alojamiento de la página web.
	Cantidad	Detalle																	
		Proveer el servicio de hosting e Internet de 30 Mb dedicado para Telepacífico.																	
		Certificar y provisionar en las instalaciones de Telepacífico un canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 30 Mb de subida/bajada.																	
		Ofrecer soporte técnico de manera remota o presencial durante el tiempo de ejecución del contrato.																	
		Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Internet brindando continuidad 7x24.																	
		Proporcionar como mínimo 3 direcciones IP Públicas.																	
		Proveer el servicio de Hosting Dedicado para el portal Web del canal con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas operative Linux-based web host (recomendado - Linux CentOS) • Apache 2.0 o superior • PHP 5.3.x o superior (v5.5.x o superior recomendado) • Base de datos MySQL • Procesador Cantidad de núcleos / cores: 3. (min 2.0GHz) • memoria RAM (min 1GB), • espacio en disco (min 200GB) • Como Mínimo 10 MB de ancho de banda de subida y bajada. • Servicio FTP administrable por Telepacífico. 																	
	Proveer el servicio, acceso y creación de usuarios FTP y un software de administración del Hosting, preferiblemente CPANEL.																		
	Garantizar el funcionamiento 7x24 del servidor Hosting provisto para alojamiento de la página web.																		

3. PRESUPUESTO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del Contrato se estima en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. (\$ 48'121.522,00) incluido el impuesto de valor agregado IVA.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

Forma de Pago: LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO cancelará al CONTRATISTA, cuotas mensuales dentro de la fecha de pago límite establecida para tal fin, previa aprobación de la misma y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del objeto contractual.

Aspectos a tener en cuenta.

- El presupuesto oficial estimado incluye todos los costos directos e indirectos y, en general todos los impuestos y gastos administrativos a que haya lugar.
- No se tendrán en cuenta las propuestas cuyo valor exceda el presupuesto oficial.
- TELEPACIFICO en el momento del pago aplicará las retenciones de ley (rete - fuente, rete – ICA, según sea el caso y retención por concepto de estampillas equivalentes al 9.2%). Conforme al Artículo 462–1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012: “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo 46°, en donde la base gravable para efecto de retención en la fuente y para impuesto territoriales será el AIU.

4. FUNDAMENTO LEGAL:

Toda vez que TELEPACIFICO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales; como lo establece el artículo 93 de la ley 1474 de 2011 y de conformidad a lo establecido en la resolución No. 196 de junio 27 de 2014 de TELEPACIFICO: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 030 del 28 de Enero de 2003 y se expide el nuevo manual de contratación de la Sociedad de Televisión del Pacífico. – TELEPACIFICO”.

Régimen Especial: La SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.- TELEPACIFICO, soporta la presente contratación en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, en concordancia en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, de igual manera con lo establecido en la Resolución 196 de 2014 de TELEPACIFICO.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR; El Procedimiento de selección para la celebración de contratos, se tiene presente en aras de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y atendiendo el objeto, las características de la contratación y la cuantía, será el establecido en el Estatuto Interno de Contratación de TELEPACIFICO, aprobado mediante Resolución No.196 de 2014, respetando los principios de la contratación estatal.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

6. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA, a través de la Gerencia, requiere contratar una empresa proveedora del servicio de internet y hosting dedicados para cumplir con las necesidades de los funcionarios para el cumplimiento de sus labores que requieren el acceso a contenidos de la web para TELEPACÍFICO que se realizan a través del acceso a internet y el uso del espacio en un servidor Hosting dado que la entidad cada día requiere descargar y subir más contenidos desde y hacia internet y se hace necesaria su

Para Telepacífico es muy importante contar con el servicio de Internet y Hosting dedicado para cumplir con las labores de producción y postproducción creativa, alojamiento del sitio web, navegación y transferencia de archivos que desarrollan los empleados, es por esta razón que Telepacífico está interesado en contratar bajo la modalidad de Invitación pública a cotizar, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING DEDICADO PARA TELEPACIFICO.

Lo anterior se hace con el objetivo de suplir la necesidad de proveer el servicio de Internet a TELEPACÍFICO para garantizar las funciones que se cumplen utilizando esta herramienta y el alojamiento de su portal Web en un servidor hosting, además de garantizar el acceso al envío y recepción de correos electrónicos externos y la transmisión de su señal de streaming.

7. REQUISITOS PARA OFERTAR:

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

- 3.** Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.
- 4.** Fotocopia del RUT.
- 5.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 6.** Fotocopia de la Libreta militar del Representante Legal, si es menor de 50 años
- 7.** Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:
Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta.
Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre.
En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes
- 8.** Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006.
- 9.** Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.
- 10.** RUP vigente de acuerdo a lo dispuesto en la ley.
- 11.** Cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Proponente, según el caso, en el que certifique encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a su vez se deberá anexar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas
- 12.** Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

13. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.
15. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional de Colombia.
16. Hoja de vida persona natural o Jurídica formato único del DAFP.

8 HABILITACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA, FINANCIERA

8.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Se verificará con base en el certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

8.2. EXPERIENCIA.

Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados en objetos

Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública No. 006-2016, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.

8.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verificara en el RUP, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Ítem	Indicador	Descripción
1.	Capital de trabajo	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al valor estimado del contrato
2.	Patrimonio	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos igual o mayor al valor del presupuesto oficial.
3.	Liquidez	El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez mayor o igual 1.2



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

4.	Endeudamiento	El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor o igual 60%.
----	---------------	--

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPASIFICO LTDA. Rechazara las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la presente invitación pública, conforme al cronograma establecido.
- b) En caso que el representante legal del oferente, o quien esté autorizado para ello, no haya obtenido la autorización para ofrecer si así lo requiere o carezca de firma.
- c) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de propuestas.
- d) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial, o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- e) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley.
- f) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente o por uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes, se rechazarán todas.
- g) Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar sujetos de verificación y no se subsanen los mismos dentro del plazo concedido por la entidad para subsanarlos.
- h) Cuando se presente propuesta parcial es decir, cuando la propuesta presentada por el oferente, no contemple la totalidad de los servicios requeridos en la presente invitación abierta.
- i) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, que no cumpla con el objeto de la contratación.
- j) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- k) Cuando no se presente la propuesta económica.
- l) no cumplir con las especificaciones del punto 2.2.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

10. DECLARATORIA DE DESIERTA

El presente proceso de selección será declarado desierto sólo en el evento que existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista. Se efectuará mediante acto administrativo motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La sociedad televisión del pacifico limitada – TELEPACIFICO realizará la selección de EL CONTRATISTA, previo estudio de las ofertas y el análisis comparativo de las mismas. La decisión se basará en la conveniencia de la Entidad en términos de la evaluación económica, siendo el precio y la garantía de calidad de las especificaciones técnicas, el fundamento de dicha evaluación, en concordancia con la normatividad existente.

Las propuestas serán calificadas con base en la siguiente matriz:

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	30
Capacidad técnica	10
Ofrecimientos adicionales	60
TOTAL	100

— **OFERTA ECONÓMICA (Sobre 30 Puntos):** El oferente deberá indicar el costo de su propuesta teniendo en cuenta todos los costos involucrados en el contrato.

Método
Menor valor

➤ **Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método TELEPACIFICO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \frac{\{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] * (V_{MIN})\}}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i.

i = número de ofertas



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACÍFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación

- **CAPACIDAD TÉCNICA (Sobre 10 Puntos):** La capacidad técnica será evaluada sobre el Factor Antigüedad. Se le asignará puntaje a los proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad de servicio de la empresa en la ciudad de Santiago de Cali. Para tales efectos, se tomará como fecha de iniciación de actividades la fecha de constitución que aparezca en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que se presente junto con la propuesta, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

ITEM	CONCEPTO	PUNTOS Máximos (10)
1	Factor Antigüedad de la Firma	10

La ponderación se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$P_i = \frac{V_{max} * G_{pi}}{G_{max}}$$

Donde,

- P_i = Valor de Puntos del proponente i .
- V_{max} = Valor Puntaje Máximo.
- G_{pi} = número de años de la Antigüedad de la Firma ofrecido por el proponente i .
- G_{max} = El número máximo de años de la Antigüedad ofrecida entre los proponentes.

- **OFRECIMIENTOS ADICIONALES (Sobre 60 Puntos):** Se asignará puntaje a los proponentes, de acuerdo a los servicios adicionales sin costo para TELEPACÍFICO que sean relacionados en su propuesta, así:

ÍTEM	SERVICIO ADICIONAL	PUNTOS MÁXIMOS
1	Servicio adicional de Canal de backup como mínimo de 20 megas, que venga por una última milla diferente a la del canal principal ofrecido.	40
2	Servicio adicional de mayor capacidad en GB del hosting ofrecido.	20

La ponderación se realizará a través de la siguiente fórmula Aritmética:

- **Para el ítem 1:**

$$P_{ik} = \left(\frac{V_{max_k} * CantA_{ik}}{CantE_{Amax_k}} \right) \alpha + \left(\frac{V_{max_k} * Megas_{ik}}{Megas_{max_k}} \right) \beta$$

Donde,



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING

P_{ik} = Puntaje parcial de proponentes i por el ítem k , con el proponente $i=1\dots$ hasta el número total de Proponentes; mientras el número de ítem $k=1\dots$ hasta n .

$Vmax_k$ = Valor Puntaje Máximo por cada k ítem.

$CantEA_{ik}$ = número de la cantidad de servicios de canales de Backup de internet k -ésimos adicionales ofrecidos por el proponente i .

$CnatEAm_{ik}$ = número máximo de cantidad de servicios de canales de Backup de internet k -ésimos entre los proponentes.

α = 0.50 **Factor de ponderación de cantidad de equipos adicionales**

$Megas_{ik}$ = servicios de cantidad en Megas total de k -ésimos adicionales ofrecidos del servicio de canal de Backup de internet ofrecido por el proponente i .

$Megasmax_k$ = Cantidad máxima total de Megas del servicio de canal de Backup de internet del k -ésimo entre los proponentes i .

β = 0.50 **Factor de ponderación de Precio de los equipos adicionales.**

Nota1: El proponente deberá indicar tanto la cantidad de canales de Backup de internet adicionales, como la cantidad de Megas del servicio de Backup de internet adicional ofrecido, de lo contrario será ponderado con valor de Cero.

➤ **Para el Ítem 2:**

$$P_{ik} = \left(\frac{Pmax_k * SGB_{ik}}{SGBmax_k} \right)$$

Donde,

P_{ik} = Puntaje parcial de proponentes i por el ítem k , con el proponente $i=1\dots$ hasta el número total de proponentes; mientras el número de ítem $k=1\dots$ hasta n .

$Pmax_k$ = Valor Puntaje Máximo por cada k ítem.

SGB_{ik} = Cantidad adicional en GB para el servicio hosting ofrecidos por el proponente i .

$SGBmax_k$ = número máximo de Cantidad adicional en GB para el del k -ésimo servicio hosting entre los proponentes.

Nota2: El proponente deberá suministrar como cantidad mínima de 20 GB del servicio de hosting, para una cantidad de menor magnitud, su ponderación será cero.

Puntaje total de cada proponente:

$$Puntaje_j = \sum_{k=1}^2 P_{jk}$$

Donde,



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

P_j = Puntaje Total del proponente P_j , con $j=i=1\dots$ hasta n , donde n es el número total de proponentes; Mientras que k número de ítem $k=1\dots$ hasta 2.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Sólo se asignara puntaje a las propuestas que cumplan los con los requisitos para ofertar que sean establecidos en la Invitación Pública a Cotizar. El valor total de la propuesta se indicará en número y letras, incluyendo el IVA. En caso de que no se discrimine este impuesto, se entenderá incluido dentro del monto total ofrecido. La propuesta económica deberá incluir todos los costos y gastos asociados con las tareas a contratar. Cada proponente sufragará todos los costos, directos e indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual TELEPACIFICO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección. El proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, así como los demás gastos tributarios a que hubiere lugar y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Al formular la propuesta, el proponente debe tener en cuenta que todos los impuestos estén identificados e incluidos en la propuesta, por ser de cargo exclusivo de éste. TELEPACIFICO efectuará a las cuentas de cobro del contratista las deducciones que en materia de impuestos tenga establecida la ley, vigente al momento del pago. La moneda base para presentar los precios de la propuesta será el peso colombiano. La Empresa no aceptará presentación de precios en moneda distinta a la aquí exigida.

Realizada la revisión anterior y luego de realizar la verificación si a ello hubiera lugar, el factor precio se calificará asignando el puntaje de treinta (30) puntos a la oferta cuyo valor sea menor. El puntaje para las demás propuestas, se calculará multiplicando el valor de la propuesta de menor valor, por el puntaje máximo (30 puntos) y se dividirá por la propuesta a evaluar

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más ofertas y al no existir parámetros de desempate en el manual interno de contratación Resolución No. 196 de 2014, la entidad dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, en caso de llegar hasta el numeral 5to se utilizará el método de balotas para la adjudicación.

12. CRONOGRAMA



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING

CONCEPTO	FECHA
Publicación de la Invitación y de los estudios previos	El 7 de abril de 2016 de 2016, solo en el SECOP
Solicitud de aclaraciones	De 7 de abril de 2016 al 11 de abril de 2016 hasta las 2:00 p.m.
Respuesta a las aclaraciones	Hasta el 12 de abril de 2016 las 6:00 p.m. solo en el SECOP
Presentación de las propuestas	13 de abril de 2016 las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	14 de abril de 2016
Publicación de la evaluación, pagina web, y SECOP	14 de abril de 2016
Observaciones y respuesta a las observaciones	15 de abril de 2016
Legalización y suscripción del contrato	18 de abril de 2016

La solicitud de aclaraciones se pueden enviar al correo electrónico oficinajuridica@telepacifico.com o en ventanilla única Calle 5 No. 38 A 14 Tercer Piso Edificio Imbanaco

Lugar de presentación de ofertas: Calle 5 No. 38 A 14 Tercer Piso Edificio Imbanaco, ventanilla única.

En la ventanilla única, existe un control previo de seguridad para autorizar el ingreso de las personas a estas instalaciones, es conveniente que el PROPONENTE, o su delegado, se presente con suficiente tiempo de antelación considerando la hora límite para la entrega de propuestas, por lo que TELEPACIFICO, no se responsabilizará por las demoras que puedan ocurrir al momento de ventanilla única recibir la propuesta como consecuencia de los controles existentes, los cuales pueden llegar a incidir en la entrega oportuna de la propuesta.

Después de la fecha y hora del cierre, el PROPONENTE no podrá retirar, ni modificar, ni corregir su propuesta por ningún motivo.

La Sociedad Televisión del pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, no se hará responsable por abstenerse de abrir una propuesta que no haya sido adecuadamente dirigida o identificada en el sobre remitente.

NO SE TENDRAN EN CUENTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LUEGO DE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN.

TELEPACIFICO NO ATENDERÁ CONSULTAS TELEFONICAMENTE.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

Las propuestas serán evaluadas y adjudicadas por el Comité de Compras, teniendo en cuenta los requisitos establecidos, a la persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones para la empresa, de conformidad con La Resolución 196 de junio 27 de 2014

TELEPACÍFICO podrá solicitar hasta la calificación, aclaraciones a los proponentes en relación con cualquier documento o afirmación efectuada por el proponente en su oferta, siempre que haya expresiones equívocas, confusas o aparentemente contradictorias, de manera que el mismo pueda aclarar su sentido, sin alterar el alcance de su oferta.

TELEPACÍFICO analizará las observaciones de los oferentes en estos casos y se reserva el derecho de evaluar si ellas se ajustan a lo solicitado.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por conducto de la Oficina Asesora Jurídica y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los precios, ni en ningún aspecto de la propuesta que implique ser mejorada, ni la presentación de documentos adicionales.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO

- a. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será, desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016
- b. **Lugar:** Se tendrá como lugar de prestación del servicio objeto del presente estudio, las instalaciones de TELEPACIFICO ubicadas en la Calle 5A No. 38A – 14 P.3 C.C. Imbanaco, en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.
- c. **Forma de pago:** LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO cancelará al CONTRATISTA, cuotas mensuales dentro de las fecha de pago límite establecida para tal fin, previa aprobación de la misma y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del objeto contractual.

Los gastos que se ocasionen con la ejecución del contrato, serán cancelados por LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO con cargo a los Rubros Presupuestales No. 1220104 Servicio de Internet y 4110203 soporte y Actualización Aplicaciones, del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2016, del cual se tomará el valor estimado para esta contratación, o sea la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. (\$ 48'121.522,00) incluido el impuesto de valor agregado IVA., respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 454 de la vigencia 2016.

14. SUPERVISIÓN.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACÍFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección del Área Administrativa de TELEPACÍFICO.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- b. Proveer el servicio de soporte técnico durante un año para las solicitudes hechas por parte de los usuarios administradores de sistemas en TELEPACÍFICO.
- c. Ofrecer soporte técnico de manera remota o presencial durante el tiempo de ejecución del contrato sobre el servicio de internet y servicio de hosting con tiempos de respuesta mínimos que no retrasen los procesos laborales de los funcionarios.
- d. Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de Internet brindando continuidad 7x24.
- e. Proporcionar como mínimo 3 direcciones IP Públicas.
- f. Proveer el servicio de Hosting Dedicado para el portal Web del canal con las especificaciones indicadas en el alcance
- g. Proveer el servicio, acceso y creación de usuarios FTP y un software de administración del Hosting, preferiblemente CPANEL.
- h. Garantizar el funcionamiento 7x24 del servidor Hosting provisto para alojamiento de la página web

OBLIGACIONES GENERALES :

- 1. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir mensualmente con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF. En tal sentido, deberá aportar copia que acredite el pago de las obligaciones enunciadas y certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según 2. Presentar el informe quincenal de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes – planillas y la factura con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución.
- 2. El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio.
- 3. Garantizar la prestación del servicio a través de conductores debidamente entrenados y calificados, con licencias de conducción de acuerdo con la categoría del vehículo asignado y demás permisos requeridos por las autoridades vigentes, los cuales deben portar para presentarlos a las autoridades competentes que así lo soliciten.
- 4. Garantizar que los conductores que disponga para prestar el servicio de movilización al contratante brinden un trato amable y respetuoso al personal que utiliza el servicio.
- 5. Los conductores que disponga el contratista para la ejecución del contrato deberán abstenerse de prestar el servicio de movilización en estado de embriaguez o bajo los efectos de medicamentos o alucinógenos que disminuyan su capacidad de conducir.
- 9. El contratista deberá contar con un medio de comunicación (radioteléfono, celular, etc.), de amplia.



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING**

16. GARANTÍAS

El Contratista deberá constituir a favor de TELEPACIFICO y a satisfacción de la misma, a través de una compañía de Seguros o de un Banco legalmente autorizados y establecidos en Colombia, una garantía única para avalar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, la cual debe amparar: **A) Garantía de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la legalización del mismo. El valor de las primas y el valor que se cause por la ampliación de las sumas aseguradas o de la vigencia de la garantía, correrá a cargo del Contratista. Toda prórroga del plazo dará lugar a la correspondiente ampliación de las garantías señaladas, con el fin de mantener la cuantía porcentual y la vigencia pactada. **PARÁGRAFO I.** El costo de las primas y demás gastos que demande la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía única y pólizas de que se trata, correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO II.** La garantía única y pólizas se entenderán vigentes hasta la terminación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria . **B) Calidad:** Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del Contrato, con una vigencia al vencimiento del contrato y seis meses (03) años más. **C) Pago salarios y prestaciones:** El Contratista constituirá dicha póliza por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia al vencimiento del contrato y tres (03) años más.

El Contrato de igual manera tendrá incorporado las cláusulas excepcionales contempladas en la normatividad de Contratación Estatal.

17. ANÁLISIS DE RIESGOS

El contratista asume los riesgos que se listan más adelante, además de aquellos que se desprendan de cláusulas o estipulaciones del contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este contrato, a partir de la fecha de su suscripción.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN / MITIGACION
		PROBABILIDAD			IMPACTO			
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	
OPERACIONAL	LOS EFECTOS CAUSADOS A TERCEROS POR DAÑOS O ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		X				X	CONTRATISTA



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 006 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING

ECONOMICOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS OBLIGACIONES.		x			x		CONTRATISTA
EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN, SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO Y RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS, CAMBIOS EN EL MARCO DE NORMATIVIDAD, INFLACIÓN, IVA, ETC., QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES, DE LAS VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMOLUMENTOS, MULTAS, TASAS. LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES EXISTENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ES ASUMIDO POR CUENTA Y RIESGO DEL FUTURO CONTRATISTA.		x		x			CONTRATISTA
ERRORES U OMISIONES	LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS GENERADOS POR ACCIÓN U OMISIÓN		x		x			CONTRATISTA

La presente invitación **no obliga a TELEPACIFICO a contratar.** Para constancia se firma el siete (7) de abril 2016.

ORIGINAL FIRMADO
CÉSAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente TELEPACIFICO

Proyecto: Liliana lopez
Oficina Jurídica